



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 14214/2008 (20-08-14650), mediante el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Metodología de la Investigación Social I, Plan de Estudios 2004, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 66/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

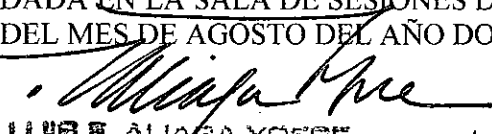
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 66/09, y en consecuencia, aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes del llamado a concurso para cubrir (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura **Metodología de la Investigación Social I**, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social; y el orden de mérito: 1) María Teresa Bosio, Legajo 34.283, DNI N° 16.776.011 y 2) Silvia Beatriz Funes, Legajo 41.563, DNI N° 22.223.569.

Art. 2°.- Designar por concurso a la Lic **María Teresa BOSIO**, Legajo 34.283, DNI N° 16.776.011, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (C.114), en la asignatura "Metodología de la Investigación Social I, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social.

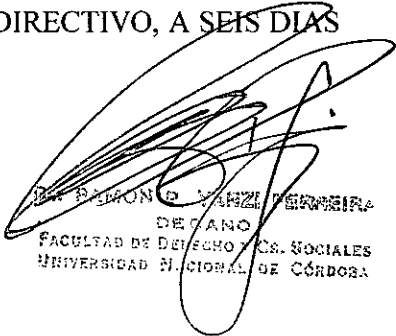
Art. 3°.- La profesional designada reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS P. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCION N° 260/09.-




DR. RAMÓN D. VANZEL FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA